

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA NIVEL INICIAL

Fundamentación

El documento "Acuerdos Escolares de Convivencia" ha sido elaborado durante el año 2016 a partir de la normativa vigente, conforme a lo establecido por el art. 10° de la Resolución N° 226/14 del Consejo Federal de Educación, las disposiciones contenidas en las Resoluciones N° 84/09, 93/09, 217/14 y 239/14 todas del Consejo Federal de Educación; en las Leyes Nacionales (Ley de Educación Nacional N° 26206, Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05, Ley de Centro de estudiantes N° 26877, Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas 26892/13); Leyes Provinciales (Ley de Educación Provincial N° 9870, 10222 y 10151) y Resolución 558/15 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Los acuerdos presentados han surgido luego de un proceso de revisión, reflexión y socialización de normas y acuerdos establecidos hasta ahora, donde se involucró a docentes, padres y alumnos. El trabajo conjunto permitió volver a las fuentes del Colegio, al Ideario, a la bibliografía de nuestro Padre Fundador San Antonio María Gianelli y al PEI.

La construcción de los Acuerdos de Convivencia comenzó pensando el mandato fundacional. *Formar buenos cristianos y honrados ciudadanos*, implica educar para el ejercicio de la responsabilidad, el respeto, la justicia, la solidaridad y la verdad. La oferta educativa del Colegio Hortus Conclusus, está centrada en la concepción cristiana del hombre y, fiel al legado del fundador, se va constituyendo en un lugar de humanización y personalización desde el cual, respetuoso de los marcos legales nacionales y provinciales que regulan su accionar, colabora en la formación de los niños y jóvenes para que sean agentes transformadores de la sociedad en la que vivan.

Definición de los valores acordados

El término *valor*, del verbo latino *valeo*, alude a ser fuerte, gozar de buena salud, ser eficiente y efectivo. Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona.

Los valores en los que se sustentan los Acuerdos Escolares de Convivencia del Colegio

Hortus Conclusus, son determinados acorde a las posibilidades y necesidades de la comunidad huertano-gianellina.

Respeto

Entendemos el respeto como aquel valor fundamental sobre el que debe girar la convivencia diaria y mediante el cual los miembros de una comunidad deben procurar el cuidado de sí mismos y de los demás, atendiendo a sus derechos, su condición personal y sus diferencias. El respeto abarca todas las esferas de la vida, empezando por el respeto que se debe la persona a sí misma, como a los demás, a la Creación y muy especialmente a Dios.

El respeto se construye de manera recíproca entre todos los actores institucionales por ser una de las premisas esenciales para el logro de una armoniosa interacción social y convivencia saludable.

Responsabilidad

Responsabilidad proviene del término latino *responsum* (ser capaz de responder, corresponder con otro). La responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

La responsabilidad se puede ver como la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. El ser responsable reflexiona seriamente antes de tomar cualquier decisión, pensando en los resultados y efectos que pueda afectar la propia vida o la de otros; es capaz de sentir lo que otros sienten y entender las necesidades de los demás; reconoce los errores cometidos y se muestra dispuesto a repararlos.

La responsabilidad como valor está ligada al compromiso. La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos, genera confianza y tranquilidad entre las personas y desarrolla el sentido de pertenencia.

Justicia

La Real Academia Española define justicia como la posibilidad de construir el bien y la capacidad de reconocerlo. La justicia es un valor que conduce a obrar y juzgar, teniendo por guía

la Verdad y dando a cada uno lo que le pertenece.

Ser justos significa actuar equitativamente y tomar decisiones, sobre la base de la evidencia en vez de nuestros propios prejuicios.

Asumimos como desafío la formación de personas que busquen el bien propio y el de los demás, con capacidad para conocer, comprender, enriquecer y transformar el mundo en cooperación con los otros, durante toda su vida.

Solidaridad

Encontramos este valor como fundamental en nuestra comunidad, ya que orienta a generar actos a favor de otros e inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes. La solidaridad es la ayuda mutua y voluntaria que debe existir entre las personas. Es ocuparse y comprometerse con el otro.

Fomentamos que desde pequeños aprendamos a mirar desde Dios, las necesidades de nuestro alrededor y nos preparemos y comprometamos para dar respuesta concreta a algunas de ellas... siendo verdaderos MISIONEROS DE JESÚS, con una Caridad Evangélica Vigilante.

Verdad

Se considera la verdad como un valor ético que constituye uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la conciencia moral de la comunidad y abarca todos los ámbitos de la vida humana.

La persona debe buscar la verdad y debe juzgar según esta misma verdad. El uso de la palabra verdad abarca asimismo la honestidad, la buena fe y la sinceridad humana en general. Posibilita un verdadero diálogo, ya que este es un encuentro entre dos en la verdad.

Cuerpo normativo

Este cuerpo normativo gozará de legitimidad en la medida en que alcance a todos los miembros de la comunidad educativa, quienes se comprometen a sostenerlo con acciones diarias y concretas, según el rol que desempeñe cada uno.

En relación a esto, en nuestra Institución, acordamos lo siguiente:

- Se respeta la dignidad de la persona humana desde la perspectiva del Evangelio, que considera al ser humano como creación de Dios; por lo tanto, se rechaza explícitamente

COLEGIO HORTUS CONCLUSUS

NIVEL INICIAL

cualquier conducta verbal o física que no favorezca la resolución de problemas de manera pacífica.

- Se sostiene el respeto de todos los bienes que conforman la infraestructura institucional, por lo que se fomenta el cuidado y no se permite el daño intencional de cualquiera de los bienes de la Institución.

- Se garantiza la estabilidad del Centro Educativo, por medio del Equipo de Conducción por lo tanto, se respeta la autoridad y las decisiones tomadas que se orientan a garantizar el bienestar de todos.

- Se reconoce el respeto al carisma congregacional, como modo de vivir cotidianamente a la luz del Evangelio en la Institución, por lo que no se permitirán acciones que deliberadamente sean contrarias y/o atenten a los criterios evangélicos y congregacionales.

- La presentación e higiene personal, el cuidado en la vestimenta de todos quienes forman parte de la Institución, son hábitos que ponen de manifiesto la responsabilidad y el respeto hacia la propia persona y hacia la persona de los demás, por lo que no se permite el descuido de alguno de estos aspectos.

- Se valora la responsabilidad en el cumplimiento de los horarios en todos los momentos de la actividad escolar, como modo de evitar la alteración del orden institucional, por lo que no se aceptan las llegadas y retiros fuera del horario habitual sin previo aviso o justificación pertinente.

- La responsabilidad en la presentación y entrega de documentación en tiempo y forma favorece la organización pedagógico-administrativa, por lo que no se permite la demora en la entrega requerida sin justificación fehaciente.

- Se permite el uso de los celulares durante el desarrollo de la clase, únicamente con fines educativos y/o pedagógicos, bajo la supervisión del profesor responsable. Es de exclusiva responsabilidad de cada uno de los poseedores o propietarios, el cuidado y conservación de los aparatos de telefonía celular.

- Concientizamos sobre el cuidado de la salud, asumiendo la responsabilidad de ausentismo por presentar síntomas que pongan en evidencia alguna enfermedad y para prevenir el contagio. Por lo que no se reincorporará a clases hasta su completa recuperación o la presentación del certificado de alta.

- Fomentamos la participación y la adhesión al proyecto pedagógico-pastoral de la Institución, por lo que la falta de compromiso frente a estas propuestas es motivo de observación y diálogo que contribuya a la reflexión sobre el sentido de pertenencia a la Institución.

Gradualidad y progresión en las sanciones/reparaciones

La sanción debe ser entendida como un acto pedagógico. El acto de poner límites sólo es útil si ayuda a cambiar la conducta de quien transgrede la norma. Se logrará un aprendizaje, siempre y cuando, se prevenga la aparición de futuras situaciones similares. Hay que evitar tomar la sanción por sí misma, ya que sin reflexión, significará una represión de la conducta.

Es importante erradicar la amenaza y el control externo por parte de los adultos responsables puesto que, así, no se favorece el desarrollo de la autonomía y el autocontrol del estudiante.

- Reflexión oral y diálogo: Se da en el marco de la dinámica cotidiana y forma parte del estilo de relación que se propone en el ámbito institucional. Se dialoga sobre la falta de respeto hacia las normas de convivencia, fomentando la escucha atenta, la tolerancia, el respeto por la opinión del otro. Se conversa sobre la situación planteada y la forma de revertirla, recordando los Acuerdos construidos, buscando nuevas estrategias de resolución de conflictos mediadas por la palabra.
- Cultura del Mediador. El mediador debe ser neutro. A partir de su intervención debe surgir un contrato de cambio y una acción reparadora, luego se dará un tiempo para que sea cumplido. En el caso de los niños, este contrato será elaborado por ellos mismos y escrito con la ayuda del docente. Se dará aviso a las familias, mediante un escrito en el cuaderno de comunicados, para dar conocimiento de lo acordado y que desde el hogar se apoye el cambio de conducta.

Pueden realizar mediaciones: el mismo grupo (siempre que no afecte al niño que se equivocó), el Equipo de Orientación, el docente, un directivo, la representante legal.

- Acta acuerdo: Acompañada de Reunión entre las partes, dejando constancia de lo dialogado y de los acuerdos y compromisos asumidos.
- Dar intervención a Supervisión para acordar otras posibilidades.

Prácticas de sostenimiento

Las estrategias de sostenimiento tienen el objetivo de “profundizar la construcción participativa de Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas con el objetivo de asegurar el conocimiento y aplicación de las normas de convivencia y la asunción de los derechos y obligaciones de todos los actores de la vida institucional.”

COLEGIO HORTUS CONCLUSUS

NIVEL INICIAL

Para lograr el sostenimiento del AEC, se pondrán en juego estas estrategias:

- Realizar talleres informativos y formativos, con los representantes de los distintos estamentos que forman parte de la comunidad educativa.
- Promover jornadas de concientización con alumnos y docentes.
- Trabajar críticamente con los alumnos y los padres el AEC, desde los espacios curriculares Identidad y Convivencia y Ciudadanía y Participación, entre otros.
- Establecer un plazo de dos años para la renovación del AEC, a partir de la fecha de su aprobación.

UNIFORME REGLAMENTARIO NIVEL INICIAL

- Delantal color azul con mangas azules, cuello y bolsillo rojo, Logo del Nivel. Apellido y Nombre.
- Protector azul marino en tela sylver, mangas largas. Con Nombre y Apellido.
- Zapatillas negras con abrojo. Medias rojas.
- Cabello: Recogido en nenas y corto en varones.

DEBAJO DEL DELANTAL Y CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Remera: Roja con mangas azules y cuello azul. Logo del Nivel. Apellido y Nombre.
- Pantalón joggin azul marino, corto en verano, largo en invierno.
- Buzo de joggin azul marino. Logo del Nivel. Apellido y nombre.
- Abrigos azules.
- Mochila: de tela azul y bolsillo rojo. Logo del Nivel. Apellido y Nombre. Los bordados serán en letras imprenta, mayúscula.